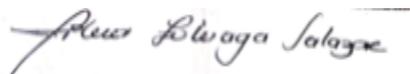


**EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA,
ORDENA PUBLICAR EN EL LISTADO EMPLAZATORIO DE LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL**

A los herederos indeterminados del fallecido **NUMAR ALBERTO SOTO GARCIA**, quien fue titular de la cédula No 1.026.452.139, para que, en el término de 15 días contados a partir de la publicación de este listado, comparezcan al proceso Verbal de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL Radicado No 2022 - 00177 – 00, demanda presentada por la señora ELIZABETH ATEHORTUA GOMEZ en contra de HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de quien en vida respondía al nombre de NUMAR ALBERTO SOTO GARCIA, siendo los determinados MARIA GARCIA DE SOTO Progenitora, RUBY BERY VILLADA SUAZA Progenitora del niño DYLAN SOTO VILLADA y MARIA ELDALIS VARELAS JIMENEZ Progenitora de los niños NEIMAR ESNEIDER y YESID ALEXANDER SOTO VARELAS, así como en contra de los Herederos Indeterminados del citado fallecido.

Con fundamento en el artículo 293 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se publica en la página web de la Rama judicial por el término de quince días.

El Santuario, Antioquia, 11 de julio de 2022.



MILENA ZULUAGA SALAZAR

Secretaria